MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131 Central
www.municipalidaddepilar.com-e-mail: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar el mejor lugar para vivir"

RESOLUCION Nº 1172/2010

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ALCANCES DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNITARIO"

Pilar, 02 de julio del 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: *El Memorándum de fecha 30 de junio del corriente año, del Sr. Roberto Sánchez, Director de Obras y Planificación Urbana, a través del cual solicita una ejecución adicional del servicio de pintura contratado;*

El Informe del 01 de julio del 2010, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pilar;

El Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa lo siguiente: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad...";

El Contrato Nº 03 suscrito entre esta Institución y la firma MULTICOLOR., en fecha 11 de junio/2010;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ordenanza Municipal Nº 79/2009, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar, para el Ejercicio Fiscal 2010;

La Ley Nº 3966/2010, Orgánica Municipal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** *la AMPLIACIÓN del Contrato Nº 03, suscrito en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 10/2010, para el SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, a favor de la firma* **MULTICOLOR**, *por la suma total de Gs.* **4.740.500** *(Guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos), libre de todo gasto para la Convocante.*

Art. 2°.- **COMUNICAR**, *cumplir y archivar.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

SRA. **YENNY MARTINO BAEZ PIN.**
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

SR. **CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA**
INTENDENTE MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES